

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

112

MADRID NÚMERO 15

EDICTO

El secretario judicial del Juzgado de lo social número 15 de Madrid.

Hago saber: Que en dicho Juzgado de lo social, y con el número 302 de 2010, se tramita procedimiento de ejecución por un principal de 8.851,39 euros, más 1.885 euros y 1.885 euros presupuestados provisionalmente para intereses y costas, a instancias de doña Milagros Beatriz Díaz Granados Miranda, contra doña Milena Granada Londoño, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes muebles que se dirá, señalándose para que tenga lugar en la Sala de audiencias de este tribunal el día 28 de junio de 2012, a las diez horas.

Las condiciones generales y particulares para tomar parte en la subasta se encuentran publicadas en edictos fijados en el tablón de anuncios de este Juzgado.

Bienes

8 pantalones vaqueros marca “Polter’s Jean”: 160 euros.
9 pantalones vaqueros marca “Dual”: 180 euros.
11 pantalones vaqueros marca “Zona Natural”: 202 euros.
15 pantalones vaqueros marca “Gio’s Jean”: 300 euros.
12 pantalones cortos pirata marca “Uránium”: 220 euros.
15 pantalones marca “IB”: 275 euros.
5 pantalones vaqueros marca “Ocheviootto”: 110 euros.
3 pantalones vaqueros marca “Gloys”: 50 euros.
3 pantalones vaqueros marca “T pb blus”: 50 euros.
1 pantalón vaquero marca “Burberrys”: 35 euros.
1 pantalón vaquero marca “Diésel”: 10 euros.
2 pantalones short marca “Guess”: 54 euros.
1 pantalón vaquero marca “Fornarina”: 35 euros.
1 pantalón vaquero marca “Denin”: 35 euros.
28 corpiños: 420 euros.
6 corpiños: 120 euros.
5 corpiños marca “Lorem Slim”: 95 euros.
3 petos vaqueros marca “Zona Natural”: 70 euros.
2 vestidos marca “Armani”: 85 euros.
4 vestidos marca “Karen Millen”: 103 euros.
1 vestido marca “Fornarina”: 47 euros.
3 pares de zapatos marca “Gucci”: 150 euros.
5 corpiños marca “Lorem Slim”: 95 euros.
2 corpiños: 40 euros.
2 monederos: 20 euros.
1 par de zapatos marca “Casaden”: 20 euros.
Valoración: 2.981 euros.

Y para que sirva de notificación a las partes y terceros interesados, una vez se haya publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Madrid, a 17 de abril de 2012.—El secretario judicial (firmado).

(01/1.251/12)